



Universidad Pontificia Bolívariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2585 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Seccional Palmira
APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DEL 12 DE JULIO DE 1990 - ICFES, Seccional Bucaramanga
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Seccional Montería

Teniendo en cuenta que

Stivenson Arenas Pérez

Cédula de ciudadanía No. 1.042.765.560

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Enfermero

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 28 del mes de Julio del año 2022


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000216504-1 en la ciudad de Medellín.
el día 28 de Julio de 2022

78113

THOMAS GREG & SONS